

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 27 de enero de 2025, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 29 de diciembre de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **NICOLE ANDREA ROJAS PÉREZ**, se extenderá hasta el 10 de marzo de 2026, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO EVÓPOLI.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: NICOLE ANDREA ROJAS PÉREZ.

Nacionalidad de la Asesora:

Fecha de Nacimiento de la Asesora:

RUT de la Asesora:



JUAN PABLO MONTES MERY
Contrador, Jefe de Asesoría Jurídica
y Transparencia del Senado

NICOLE ANDREA ROJAS PÉREZ
Asesora